



Asamblea General

Distr. general
15 de abril de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013*

Título VIII Servicios de apoyo comunes

Sección 29A Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión

(Programa 24 del marco estratégico para el período 2012-2013)**

Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis	2
A. Dirección y gestión ejecutivas	7
B. Programa de trabajo	10
Componente 1. Servicios de gestión	13
Componente 2. Proyecto de planificación de los recursos institucionales	16
Componente 3. Componente de evaluación interna de la administración de justicia ...	19
Componente 4. Servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación	21
C. Apoyo a los programas	24

* Posteriormente se publicará un resumen del presupuesto por programas aprobado en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo sexto período de sesiones, Suplemento núm. 6* (A/66/6/Add.1).

** *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo quinto período de sesiones, Suplemento núm. 6* (A/65/6/Rev.1).



Sinopsis

Cuadro 29A.1

Estimación de gastos

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	32.816.100 ^a
Consignación revisada para 2010-2011	26.126.100

^a A valores de 2010-2011.

Cuadro 29A.2

Recursos de personal propuestos

<i>Puestos</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>
Presupuesto ordinario		
Propuestos para el bienio 2012-2013	52	1 SGA, 2 D-2, 4 D-1, 9 P-5, 6 P-4, 2 P-3, 2 P-2/1, 4 SG (CP), 22 SG (OC)
Aprobados para el bienio 2010-2011	52	1 SGA, 2 D-2, 4 D-1, 9 P-5, 6 P-4, 2 P-3, 2 P-2/1, 4 SG (CP), 22 SG (OC)

Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SG (CP), Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Servicios Generales (otras categorías).

- 29A.1 El Departamento de Gestión se encarga de llevar a cabo el programa de trabajo incluido en la sección 29A. Las actividades programadas en esta sección están comprendidas en el programa 24, Servicios de gestión y de apoyo, del marco estratégico para el período 2012-2013 (A/65/6/Rev.1).
- 29A.2 El Departamento de Gestión tratará de asegurar que todas las políticas, los procedimientos y los controles internos de la gestión, ya sean nuevos o revisados, cumplan o superen las expectativas de los Estados Miembros reflejadas en las resoluciones y decisiones de la Asamblea General y en los reglamentos y reglamentaciones pertinentes de las Naciones Unidas. Se fortalecerá la capacidad de los directores para ejecutar los programas encomendados proporcionándoles orientación normativa y un apoyo más eficaz en relación con enfoques de la gestión basada en los resultados, como la realización de actividades de supervisión y autoevaluación periódicas y sistemáticas, y la presentación oportuna de informes de ejecución a los Estados Miembros a fin de que la Organización se oriente por completo al logro de resultados.
- 29A.3 El Departamento seguirá de cerca las recomendaciones formuladas por los órganos de supervisión, detectará las deficiencias sustanciales y velará por que se establezcan planes para remediarlas. Además, prestará apoyo sustantivo a la Junta sobre el Desempeño de las Funciones Directivas, en el contexto de la supervisión de los pactos sobre la actuación profesional del personal directivo superior, y al Comité de Gestión, en el contexto de la supervisión del cumplimiento por los departamentos y las oficinas de la Secretaría de las recomendaciones formuladas por los órganos de supervisión.
- 29A.4 El Departamento seguirá encargado de mejorar las prácticas de gestión en toda la Organización, promover la rendición de cuentas, preparar la gestión de riesgos institucionales y los controles

internos de conformidad con la resolución 64/259, integrar las actividades de gestión de riesgos y controles internos en los procesos de trabajo, mejorar los procesos y procedimientos de trabajo, habilitar la mejora continua de la gestión, aplicar normas de gestión e iniciativas de reforma para empoderar al personal y aumentar su capacidad para desempeñar su labor de manera más efectiva. También seguirá respaldando y fortaleciendo la integración de la perspectiva de género en la labor de la Organización. Con el apoyo de una estrategia de comunicaciones proactiva, el Departamento asegurará que los Estados Miembros, los directivos y el personal estén plenamente informados acerca de las medidas para garantizar una Organización más efectiva y orientada hacia los resultados y participen en ellas.

- 29A.5 El proyecto de planificación de los recursos institucionales, también denominado Umoja, se seguirá ejecutando, y el Departamento de Gestión se encargará de coordinarlo y supervisarlos por intermedio del Comité Directivo del sistema de planificación de los recursos institucionales. El Departamento se asegurará de que el proyecto responda debidamente a las necesidades de la Organización y facilite la ejecución de sus mandatos al hacer posible una gestión más eficiente y eficaz de los recursos (de personal, económicos y materiales). El Departamento velará también por que las diversas funciones del sistema se apliquen de manera que los efectos del cambio en la Organización y sus recursos se reduzcan al mínimo, y los riesgos en materia de organización y gestión se mitiguen. Por otra parte, al tiempo que ejecuta el nuevo proyecto de planificación de los recursos institucionales, el Departamento se asegurará de que se sigan preparando y documentando normas, prácticas y procedimientos de contabilidad que cumplan con las Normas Contables Internacionales para el Sector Público y de que la Organización pase a aplicar esas Normas.
- 29A.6 La evaluación interna de todas las decisiones administrativas impugnadas, que es la primera medida en el proceso oficial de administración de justicia, complementa las iniciativas adoptadas por la Organización para fortalecer la rendición de cuentas del personal directivo y promover la solución pronta y oportuna de las controversias. Para cumplir con el mandato encomendado, en lo que respecta a la atención de las reclamaciones del personal se aplica un enfoque que abarca la utilización de mecanismos oficiales y oficiosos de solución de controversias y que se adhiere al cumplimiento de los plazos establecidos. Por medio de las evaluaciones internas, el Departamento procurará reducir el número de decisiones administrativas incorrectas y el número de casos en que se incoa un proceso oficial. Además, adoptará y aplicará medidas efectivas para aumentar la transparencia y la rendición de cuentas del personal directivo en el contexto del proceso de adopción de decisiones.
- 29A.7 El Departamento se ocupará de gestionar la renovación del complejo histórico de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. El plan maestro de mejoras de infraestructura, como se ha denominado al proyecto, conllevará una renovación total del complejo y convertirá a la Sede de la Organización en una instalación moderna, segura y eficiente en materia de consumo de energía. Está previsto que el proyecto, con las obras de renovación en curso de los edificios de la Secretaría y la Asamblea General, así como del edificio de conferencias, finalice hacia mediados del año civil 2014. En sincronía con la última fase del proyecto, las operaciones de la Sede se reorganizarán, a fin de poder gestionar de manera eficaz el complejo restaurado y promover la gestión del riesgo, la continuidad de las operaciones y la sostenibilidad ambiental. La experiencia adquirida con el plan maestro de mejoras de infraestructura se utilizará para establecer un marco que asegure la conservación a largo plazo del valor de las propiedades físicas de todos los lugares de destino.
- 29A.8 Por otra parte, el Departamento mantendrá su función de liderazgo dentro del régimen común de las Naciones Unidas. Mediante alianzas con otras organizaciones del sistema, fortalecerá los actuales servicios comunes y conjuntos y ampliará y desarrollará nuevos servicios de las entidades de las Naciones Unidas cuando tales servicios sean más eficientes y eficaces en función de los costos que los arreglos actuales.

- 29A.9 Asimismo, el Departamento prestará apoyo sustantivo o técnico de secretaría a la Comisión de Asuntos Administrativos y de Presupuesto (Quinta Comisión) de la Asamblea General, al Comité del Programa y de la Coordinación, a la Comisión de Cuotas, a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, a la Junta de Auditores y al Comité Asesor de Auditoría Independiente.
- 29A.10 La suma global de recursos previstos en el presupuesto ordinario para la Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión asciende a 32.816.100 dólares antes del ajuste, lo que supone un aumento de 6.690.000 dólares (25,6%) en comparación con la consignación revisada del bienio 2010-2011, debido principalmente a los recursos relacionados con el proyecto Umoja. El aumento puede resumirse como sigue:
- a) Una disminución de 15.400 dólares por concepto de dirección y gestión ejecutivas debido a la reducción de los créditos destinados a gastos generales de funcionamiento y suministros y materiales;
 - b) Un aumento neto de 6.716.400 dólares de los recursos del programa de trabajo que obedece a lo siguiente:
 - i) Una disminución de 3.400 dólares en el componente de servicios de gestión, principalmente por la bajada de nivel A a nivel B del acuerdo sobre el nivel de los servicios de tecnología de la información, que se debió a una evaluación de los diversos acuerdos sobre el nivel de los servicios establecidos por el Departamento y a la voluntad de utilizar los recursos con la mayor eficiencia posible y de forma coherente en todo el Departamento;
 - ii) Un aumento de 6.623.400 dólares en el componente del proyecto de planificación de los recursos institucionales, que refleja el crédito con cargo al presupuesto ordinario destinado a cubrir las necesidades del proyecto Umoja para el bienio 2012-2013;
 - iii) Una disminución de 4.700 dólares en el componente de administración de justicia, que se explica principalmente por la bajada de nivel A a nivel B del acuerdo sobre el nivel de los servicios de tecnología de la información;
 - iv) Un aumento neto de 101.100 dólares en el componente de servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación, que refleja el efecto retardado de la creación de un puesto P-2 en el bienio 2010-2011;
 - c) Una disminución neta de 11.000 dólares por concepto de apoyo a los programas, que refleja una reducción de 20.900 dólares en los servicios por contrata debida a la bajada de nivel A a nivel B del acuerdo sobre el nivel de los servicios de tecnología de la información y un descenso de 4.000 dólares en mobiliario y equipo, debido al aplazamiento de la renovación del equipo de oficina conforme a su vida útil, contrarrestado en parte por un aumento de 13.900 dólares en gastos generales de funcionamiento que se relaciona con los requisitos de continuidad de las operaciones para funcionarios fundamentales.
- 29A.11 Para el bienio 2012-2013, los recursos del presupuesto ordinario se complementarán con 171.165.300 dólares de otros recursos prorrateados. Esa cantidad incluye 103.191.700 dólares para el proyecto de planificación de los recursos institucionales y 67.973.600 dólares de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz en las esferas de los servicios sustantivos y técnicos que se prestan a la Quinta Comisión y al Comité del Programa y de la Coordinación, la gestión de los servicios de apoyo y los servicios de secretaría prestados al Comité de Contratos de la Sede y a la Junta de Fiscalización de Bienes. Además, se estiman recursos extrapresupuestarios por un monto de 30.467.500 dólares (incluidos 27.702.100 dólares para el proyecto de

planificación de los recursos institucionales) en concepto de apoyo a los programas procedentes del reembolso de los servicios prestados por la administración central para las actividades presupuestarias y del reembolso de gastos de cooperación técnica. El monto de 27.702.100 dólares, que refleja una disminución de 9.388.000 dólares, representa la proporción extrapresupuestaria destinada al proyecto de planificación de los recursos institucionales durante el bienio 2012-2013, como se indica en el cuadro 6 del primer informe del Secretario General sobre la marcha del proyecto Umoja (A/64/380).

- 29A.12 El nivel previsto de los demás recursos prorrateados representa un incremento de 24.510.400 dólares en comparación con el bienio 2010-2011 y refleja las necesidades del proyecto de planificación de los recursos institucionales por concepto de puestos y gastos operacionales gestionados por la Oficina Ejecutiva del Departamento de Gestión.
- 29A.13 En virtud de la resolución 58/269 de la Asamblea General, se han consignado recursos por valor de 109.300 dólares (presupuesto ordinario), dentro de la capacidad disponible de la Oficina en relación con el subprograma 1, para realizar actividades de supervisión y evaluación por un monto de 78.600 dólares, lo que comprende cuatro meses de trabajo a nivel del cuadro orgánico y tres meses de trabajo a nivel del cuadro orgánico, y 30.700 dólares destinados a servicios de consultoría para administrar la encuesta de autoevaluación sobre conducta ética, conforme a lo dispuesto en los pactos del personal directivo superior.
- 29A.14 En el cuadro 29A.3 se indica la distribución porcentual estimada de los recursos correspondientes a esta sección. Los cuadros 29A.4 y 29A.5 contienen resúmenes de los recursos necesarios por componente y de los puestos necesarios, respectivamente.

Cuadro 29A.3

Distribución de los recursos por componente

(Porcentaje)

<i>Componente</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Otros recursos prorrateados</i>	<i>Recursos extrapresupuestarios</i>
A. Dirección y gestión ejecutivas	7,7	–	–
B. Programa de trabajo			
1. Servicios de gestión	16,6	2,3	1,8
2. Proyecto de planificación de los recursos institucionales	54,3	60,3	90,9
3. Componente de evaluación interna de la administración de justicia	5,3	0,1	–
4. Servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación	4,4	0,2	–
Subtotal B	80,6	62,9	92,7
C. Apoyo a los programas	11,7	37,1	7,3
Total	100,0	100,0	100,0

Cuadro 29A.4

Recursos necesarios por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Gastos 2008-2009	Consignación 2010-2011 ^a	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimación 2012-2013
			Monto	Porcentaje			
A. Dirección y gestión ejecutivas	2 625,9	2 545,8	(15,4)	(0,6)	2 530,4	12,5	2 542,9
B. Programa de trabajo	10 895,3	19 725,8	6 716,4	34,0	26 442,2	52,4	26 494,6
C. Apoyo a los programas	4 135,7	3 854,5	(11,0)	(0,3)	3 843,5	65,5	3 909,0
Subtotal (1)	17 656,9	26 126,1	6 690	25,6	32 816,1	130,4	32 946,5

2) *Otros recursos prorrateados^b*

	Gastos 2008-2009	Estimación 2010-2011	Estimación 2012-2013
A. Dirección y gestión ejecutivas	361,1	–	–
B. Programa de trabajo	10 112,3	89 962,2	107 658,3
C. Apoyo a los programas	57 179,2	56 692,7	63 507,0
Subtotal (2)	67 652,6	146 654,9	171 165,3

3) *Recursos extrapresupuestarios^c*

	Gastos 2008-2009	Estimación 2010-2011	Estimación 2012-2013
B. Programa de trabajo	8 515,9	37 642,5	28 254,5
C. Apoyo a los programas	1 545,6	2 213,0	2 213,0
Subtotal (3)	10 061,5	39 855,5	30 467,5
Total (1 + 2 + 3)	95 371,0	212 636,5	234 579,3

^a Ajustada únicamente a efectos de presentación para reflejar el ajuste de la consignación para el proyecto de planificación de los recursos institucionales, que pasa del apoyo a los programas al programa de trabajo.

^b Incluye recursos de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz administrados centralmente por la Oficina Ejecutiva para los gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales y mobiliario y equipo para el Departamento de Gestión en su conjunto, así como la parte de financiación relacionada con el proyecto de planificación de los recursos institucionales.

^c Recursos extrapresupuestarios procedentes de ingresos por concepto de apoyo a los programas recibidos como reembolso por servicios prestados por la administración central a actividades, fondos y programas extrapresupuestarios, recursos por concepto de reembolso de gastos de cooperación técnica y la proporción correspondiente de la financiación del proyecto de planificación de los recursos institucionales.

Cuadro 29A.5

Puestos necesarios

Categoría	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios						Total	
	2010- 2011	2012- 2013	Presupuesto ordinario		Otros recursos prorratedos ^a		Recursos extra- presupuestarios ^b		2010- 2011	2012- 2013
			2010- 2011	2012- 2013	2010- 2011	2012- 2013	2010- 2011	2012- 2013		
Cuadro Orgánico y categorías superiores										
SGA	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
D-2	2	2	-	-	-	-	-	-	2	2
D-1	4	4	-	-	1	1	-	-	5	5
P-5	9	9	-	-	-	-	-	-	9	9
P-4/3	8	8	-	-	6	7	1	1	15	16
P-2/1	2	2	-	-	-	-	-	-	2	2
Subtotal	26	26	-	-	7	8	1	1	34	35
Cuadro de Servicios Generales										
Categoría principal	4	4	-	-	-	-	-	-	4	4
Otras categorías	22	22	-	-	1	1	1	1	24	24
Subtotal	26	26	-	-	1	1	1	1	28	28
Total	52	52	-	-	8	9	2	2	62	63

Nota: Además de los puestos financiados con recursos prorratedos y extrapresupuestarios que se indican en el cuadro 29A.5, hay 90 puestos temporarios, aprobados por la Asamblea General en sus resoluciones 64/243 y 65/260, en el proyecto de planificación de los recursos institucionales que se financian mediante el fondo múltiple, que se compone de recursos del presupuesto ordinario y de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y de recursos extrapresupuestarios.

^a Recursos necesarios financiados exclusivamente con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

^b Recursos necesarios financiados con recursos extrapresupuestarios procedentes de ingresos por concepto de apoyo a los programas recibidos como reembolso por servicios prestados por la administración central a actividades, fondos y programas extrapresupuestarios.

A. Dirección y gestión ejecutivas**Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.530.400 dólares**

- 29A.15 La Secretaría General Adjunta de Gestión se encarga de formular las políticas de gestión de la Organización y tiene la responsabilidad general de administrar sus recursos financieros, humanos y físicos. También formula políticas e imparte y desempeña funciones de orientación normativa, coordinación y dirección en cuestiones relacionadas con la reforma de la gestión. Además, representa al Secretario General cuando se tratan asuntos de gestión en los órganos rectores, los organismos del régimen común y los órganos de asesoramiento administrativo y sigue de cerca los nuevos problemas de gestión que se plantean en toda la Secretaría. También se encarga de mantener un estrecho contacto con las autoridades del país anfitrión y los Estados Miembros en todos los aspectos sustantivos de los asuntos relacionados con las finanzas, el presupuesto y el personal y los servicios de apoyo comunes. Desempeña asimismo funciones de orientación estratégica y supervisión administrativa respecto de la ejecución del proyecto de planificación de

los recursos institucionales (Umoja) y el plan maestro de mejoras de infraestructura. La secretaría de la Quinta Comisión y el Comité del Programa y de la Coordinación, que proporciona apoyo de secretaría sustantivo y técnico a la Comisión y el Comité, y la secretaría del Comité de Contratos de la Sede y la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede, que presta apoyo a la labor del Comité y la Junta de la Sede, dependen de la Secretaria General Adjunta de Gestión. La Secretaria General Adjunta también dirige y organiza las actividades del Departamento de Gestión.

- 29A.16 En el desempeño de esas responsabilidades, la Secretaria General Adjunta cuenta con el apoyo del Director de la Oficina del Secretario General Adjunto, que realiza planificación a mediano y largo plazo, elabora y coordina las estrategias y políticas de gestión, supervisa la ejecución de iniciativas de reforma y sirve de coordinador de la información y de la integración de todos los aspectos de la labor del Departamento. La Oficina también presta apoyo a la Secretaria General Adjunta en reuniones interinstitucionales, como las del Comité de Alto Nivel sobre Gestión y la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, y coordina actividades entre departamentos, incluido el enlace con otras oficinas, fondos y programas en cuestiones de interés común. El Director supervisa las actividades de la oficina principal, el Servicio de Coordinación de Políticas y Supervisión, el Servicio de Apoyo a la Gestión, la Dependencia de Evaluación de la Gestión y la Oficina Ejecutiva.

Cuadro 29A.6

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Velar por el pleno cumplimiento de los mandatos legislativos y la aplicación de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas para crear una cultura administrativa eficaz en toda la Organización

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) El programa de trabajo se gestiona eficazmente	a) Mejor desempeño de las funciones de gestión y puntualidad en la obtención de productos y la prestación de servicios <i>Medidas de la ejecución</i> (Porcentaje de encuestados que opinan que el Departamento de Gestión es más eficaz en la prestación de servicios) 2008-2009: 38% Estimación para 2010-2011: 55% Objetivo para 2012-2013: 55% (Porcentaje de los encuestados que opinan que el Departamento de Gestión concede mayor atención a los intereses de los clientes) 2008-2009: 45% Estimación para 2010-2011: 55% Objetivo para 2012-2013: 55%

b) Mayor coherencia normativa en la gestión de las actividades de las Naciones Unidas

b) Mejor comunicación y coordinación del intercambio de información entre el personal directivo superior y los funcionarios administrativos de todos los lugares de destino

Medidas de la ejecución

(Número de reuniones por año de la Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión con los oficiales ejecutivos)

2008-2009: 21 reuniones por año

Estimación para 2010-2011: 21 reuniones por año

Objetivo para 2012-2013: 21 reuniones por año

(Número de reuniones por año de la Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión con los oficiales ejecutivos)

2008-2009: 19 reuniones por año

Estimación para 2010-2011: 19 reuniones por año

Objetivo para 2012-2013: 19 reuniones por año

Factores externos

29A.17 Se prevé alcanzar los objetivos y logros previstos en el componente de dirección y gestión ejecutivas siempre que todas las partes interesadas brinden su pleno apoyo y cooperación al Departamento en la aplicación de las mejoras de la gestión.

Productos

29A.18 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes (presupuesto ordinario):

- a) Representación del Secretario General en las reuniones de los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas sobre diversas cuestiones administrativas y financieras, siempre que sea necesario;
- b) Cooperación con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre las cuestiones relativas a un planteamiento común de la gestión financiera y administrativa, incluidas contribuciones a las reuniones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación;
- c) Contactos con el gobierno del país anfitrión, las organizaciones no gubernamentales y otras entidades externas sobre la gestión y otras cuestiones relativas a los recursos;
- d) Seguimiento y coordinación de las actividades de los departamentos para asegurar el funcionamiento eficaz de la oficina y el Departamento;
- e) Orientación estratégica y supervisión de la gestión respecto de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura y el proyecto de planificación de los recursos institucionales.

Cuadro 29A.7

Recursos necesarios: dirección y gestión ejecutivas

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Puestos	2 375,3	2 375,3	7	7
No relacionados con puestos	170,5	155,1	–	–
Subtotal	2 545,8	2 530,4	7	7
Otros recursos prorrateados	–	–	–	–
Recursos extrapresupuestarios	–	–	–	–
Total	2 545,8	2 530,4	7	7

29A.19 Se prevén recursos por valor de 2.530.400 dólares para sufragar siete puestos (1 Secretario General Adjunto, 1 D-2, 1 D-1, 1 P-4 y 3 del cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) (2.375.300 dólares) y necesidades operacionales (155.100 dólares) por varios conceptos, entre ellos otros gastos de personal, viajes de funcionarios, servicios por contrata y otros gastos de funcionamiento. La disminución de 15.400 dólares en los recursos no relacionados con los puestos en comparación con el bienio precedente obedece a la bajada de nivel A a nivel B del acuerdo sobre el nivel de los servicios de tecnología de la información, que se debió a una evaluación de los diversos acuerdos sobre el nivel de los servicios establecidos por el Departamento y a la voluntad de utilizar los recursos con la mayor eficiencia posible y de forma coherente en todo el Departamento.

B. Programa de trabajo¹

Cuadro 29A.8

Recursos necesarios por componente

Componente	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011 ^a	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
B. Programa de trabajo				
1. Servicios de gestión	5 438,5	5 435,1	18	18
2. Proyecto de planificación de los recursos institucionales	11 182,9	17 806,3	–	–
3. Componente de evaluación interna de la administración de justicia	1 756,2	1 751,5	6	6
4. Servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación	1 348,2	1 449,3	5	5
Subtotal	19 725,8	26 442,2	29	29

¹ Subprograma 1 del programa 24 del marco estratégico para el período 2012-2013.

Componente	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011 ^a	2012-2013 (antes del ajuste)	2010-2011	2012-2013
	Otros recursos prorrateados ^b	89 962,2	107 658,3	7
Recursos extrapresupuestarios ^c	37 642,5	28 254,5	2	2
Total	147 330,5	162 355,0	38	39

^a Ajustada únicamente a efectos de presentación para reflejar el ajuste de la consignación para el proyecto de planificación de los recursos institucionales, que pasa del apoyo a los programas al programa de trabajo.

^b Incluye recursos de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz administrados centralmente por la Oficina Ejecutiva para los gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales y mobiliario y equipo para el Departamento de Gestión en su conjunto, así como la parte de financiación relacionada con el proyecto de planificación de los recursos institucionales.

^c Recursos extrapresupuestarios procedentes de ingresos por concepto de apoyo a los programas recibidos como reembolso por servicios prestados por la administración central a actividades, fondos y programas extrapresupuestarios, recursos por concepto de reembolso de gastos de cooperación técnica y la proporción correspondiente de la financiación del proyecto de planificación de los recursos institucionales.

Cuadro 29A.9

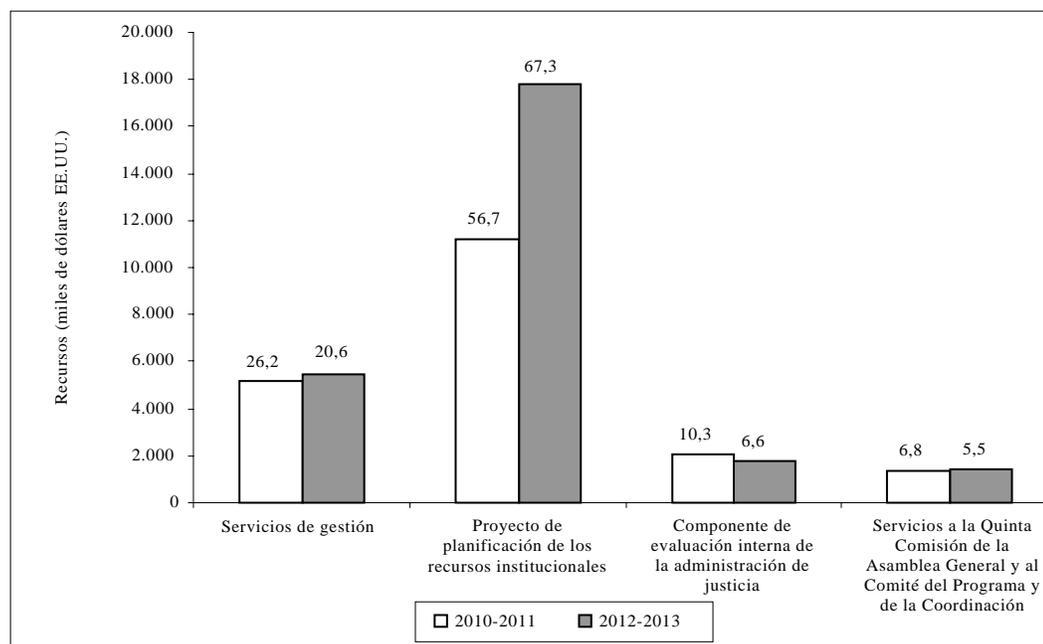
Distribución de los recursos por componente

(Porcentaje)

Componente	Presupuesto ordinario	Otros recursos prorrateados	Recursos extrapresupuestarios
B. Programa de trabajo			
1. Servicios de gestión	20,6	3,6	2,0
2. Proyecto de planificación de los recursos institucionales	67,3	95,9	98,0
3. Componente de evaluación interna de la administración de justicia	6,6	0,2	–
4. Servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación	5,5	0,3	–
Total	100,0	100,0	100,0

Recursos necesarios con cargo al presupuesto por programas, desglosados por componente

(Porcentaje)



Cuadro 29A.10

Recursos necesarios: subprograma 1

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011 ^a	2012-2013 (antes del ajuste)	2010-2011	2012-2013
	Presupuesto ordinario			
Relacionados con puestos	8 133,7	8 235,5	29	29
No relacionados con puestos	11 592,1	18 206,7	–	–
Subtotal	19 725,8	26 442,2	29	29
Otros recursos prorrateados ^b	89 962,2	107 658,3	7	8
Recursos extrapresupuestarios ^c	37 642,5	28 254,5	2	2
Total	147 330,5	162 355,0	38	39

^a Ajustada únicamente a efectos de presentación para reflejar el ajuste de la consignación para el proyecto de planificación de los recursos institucionales, que pasa del apoyo a los programas al programa de trabajo.

^b Incluye recursos de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz administrados centralmente por la Oficina Ejecutiva para los gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales y mobiliario y equipo para el Departamento de Gestión en su conjunto, así como la parte de financiación relacionada con el proyecto de planificación de los recursos institucionales.

^c Recursos extrapresupuestarios procedentes de ingresos por concepto de apoyo a los programas recibidos como reembolso por servicios prestados por la administración central a actividades, fondos y programas extrapresupuestarios, recursos por concepto de reembolso de gastos de cooperación técnica y la proporción correspondiente de la financiación del proyecto de planificación de los recursos institucionales.

**Componente 1
Servicios de gestión**

Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.435.100 dólares

29A.20 La ejecución de este componente del subprograma está a cargo de la Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión. La ejecución se realizará de conformidad con la estrategia descrita en el componente 1, Servicios de gestión, del subprograma 1, Servicios de gestión y administración de justicia y servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación, del programa 24, parte A, Servicios de gestión y apoyo, del marco estratégico para el período 2012-2013 (A/65/6/Rev.1).

Cuadro 29A.11

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Aumentar la eficacia, la eficiencia, la rendición de cuentas y la transparencia de la Organización

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) La Secretaría funciona de forma más eficiente y eficaz con arreglo a los mandatos legislativos y los reglamentos y las reglamentaciones pertinentes

a) i) Todos los procedimientos, las políticas y los controles internos de la gestión, ya sean nuevos o revisados, facilitan una mejor gestión de los programas y del personal

Medidas de la ejecución

2008-2009: 100%

Estimación para 2010-2011: 100%

Objetivo para 2012-2013: 100%

ii) Se aplica un mayor porcentaje de las recomendaciones formuladas a la Secretaría por los órganos de supervisión

Medidas de la ejecución

2008-2009: 55%

Estimación para 2010-2011: 60%

Objetivo para 2012-2013: 63%

iii) Todos los mandatos se han cumplido

Medidas de la ejecución

(Porcentaje de los mandatos respecto de los cuales la Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión debe tomar medidas que se ejecutan en su totalidad)

2008-2009: no disponible

	Estimación para 2010-2011: 100%
	Objetivo para 2012-2013: 100%
b) Se fortalece la rendición de cuentas institucional y del personal directivo superior en toda la Organización	b) Los informes sobre la ejecución de los programas y los pactos sobre la actuación profesional del personal directivo superior se concluyen y evalúan al final de sus respectivos ciclos
	<i>Medidas de la ejecución</i>
	(Porcentaje de productos concluidos a tiempo)
	2008-2009: 100%
	Estimación para 2010-2011: 100%
	Objetivo para 2012-2013: 100%
c) Los contratos se adjudican y los bienes se enajenan de forma eficiente, justa, íntegra y transparente y con arreglo a los reglamentos y las reglamentaciones pertinentes	c) i) Se cumplen los plazos establecidos para la tramitación de los casos presentados al Comité de Contratos de la Sede
	<i>Medidas de la ejecución</i>
	2008-2009: 8 días
	Estimación para 2010-2011: 7,5 días
	Objetivo para 2012-2013: 7,5 días
	ii) Mayor número de casos tramitados por la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede
	<i>Medidas de la ejecución</i>
	2008-2009: 475 casos
	Estimación para 2010-2011: 500 casos
	Objetivo para 2012-2013: 510 casos

Factores externos

- 29A.21 Se prevé alcanzar los objetivos y logros previstos siempre que los Estados Miembros aprueben las políticas de gestión y las propuestas de reforma conexas y estas sigan siendo aplicadas por las oficinas de toda la Secretaría.

Productos

- 29A.22 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes:
- a) Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Prestación de servicios sustantivos para reuniones: unas siete sesiones oficiales y 30 consultas oficiosas de la Quinta Comisión; unas tres sesiones oficiales y seis consultas oficiosas del Comité del Programa y de la Coordinación; y unas cinco sesiones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;

- ii) Documentación para reuniones: unos 20 informes a la Asamblea General, que incluyen notas del Secretario General con observaciones sobre los informes y las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (10); informes del Secretario General sobre el examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (2); informes sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores (4); un informe bienal sobre la mejora de la gestión en todo el sistema de las Naciones Unidas (1); y un informe sobre las condiciones de viaje por vía aérea (1);
- b) Servicios de apoyo administrativo (presupuesto ordinario, otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Apoyo a la supervisión: presentación de informes consolidados a los órganos de supervisión sobre la aplicación de sus recomendaciones (aproximadamente 10); respuestas consolidadas a los proyectos de informes y las cartas sobre asuntos de gestión (40); observaciones consolidadas del Secretario General a la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación sobre la aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (aproximadamente 10); informes semestrales a la Junta sobre el Desempeño de las Funciones Directivas y el Comité de Supervisión (8); respuestas a las solicitudes de excepciones a las condiciones de viaje por vía aérea (aproximadamente 250);
 - ii) Puesta en funcionamiento de una aplicación para dar seguimiento y continuidad a las recomendaciones de la Junta de Auditores, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Dependencia Común de Inspección;
 - iii) Aplicación de iniciativas de gestión del cambio, procesos institucionales y mejoras continuas de la gestión y determinación de las mejores prácticas en materia de gestión y administración;
 - iv) Organización de encuestas a los clientes, examen y análisis de los datos obtenidos en ellas y formulación de medidas para tener más en cuenta a los clientes en el diseño y la prestación de servicios administrativos;
 - v) Misiones de asistencia sobre el terreno (6) para supervisar el funcionamiento de los comités locales de contratos;
 - vi) Prestación de servicios sustantivos y técnicos al Comité de Contratos de la Sede mediante el examen de más de 700 propuestas de concesión de contratos de adquisición al año y la formulación de recomendaciones a la Secretaría General Adjunta;
 - vii) Capacitación de los miembros de los comités locales de contratos;
 - viii) Prestación de servicios sustantivos y técnicos a la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede mediante el examen de aproximadamente 500 casos de fiscalización de bienes;
 - ix) Respaldo sustantivo a la Junta sobre el Desempeño de las Funciones Directivas respecto de los pactos del personal directivo superior, la preparación de recomendaciones sustantivas sobre el formato y los indicadores que figurarán en dichos pactos y la preparación de evaluaciones anuales de la actuación profesional efectiva en relación con los objetivos establecidos en los pactos para su presentación a la Junta;
 - x) Respaldo sustantivo al Comité de Gestión en lo que respecta a la supervisión del cumplimiento en la Secretaría de las recomendaciones de los órganos de supervisión.

Cuadro 29A.12

Recursos necesarios: servicios de gestión

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	5 273,2	5 273,2	18	18
No relacionados con puestos	165,3	161,9	–	–
Subtotal	5 438,5	5 435,1	18	18
Otros recursos prorrateados	3,999,8	3,905,7	6	6
Recursos extrapresupuestarios	552,4	552,4	2	2
Total	9 990,7	9 893,2	26	26

29A.23 Se prevén recursos por valor de 5.435.100 dólares para sufragar el mantenimiento de 10 puestos (1 D-1, 4 P-5, 1 P-4, 1 de Servicios Generales (categoría principal) y 3 de Servicios Generales (otras categorías)) en el Servicio de Coordinación de Políticas y Supervisión; cuatro puestos (1 D-1, 1 P-5, 1 P-2 y 1 de Servicios Generales (otras categorías)) en el Servicio de Apoyo a la Gestión; y cuatro puestos (1 P-5, 1 P-3 y 2 de Servicios Generales (otras categorías)) en la secretaría del Comité de Contratos de la Sede y la Junta de Fiscalización de Bienes (5.273.200 dólares). Los recursos no relacionados con puestos (161.900 dólares) se destinan a necesidades operacionales diversas, principalmente consultores, viajes oficiales, servicios por contrata y suministros y materiales. La disminución de 3.400 dólares en los recursos no relacionados con los puestos en comparación con el bienio precedente obedece a la bajada de nivel A a nivel B del acuerdo sobre el nivel de los servicios de tecnología de la información, que se debió a una evaluación de los diversos acuerdos sobre el nivel de los servicios establecidos por el Departamento y a la voluntad de utilizar los recursos con la mayor eficiencia posible y de forma coherente en todo el Departamento.

29A.24 Los recursos del presupuesto ordinario se complementan con otros recursos prorrateados procedentes de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz por un monto de 3.905.700 dólares, que sufragarán el mantenimiento de seis puestos temporarios y los gastos operacionales (cuatro puestos en la secretaría del Comité de Contratos de la Sede y la Junta de Fiscalización de Bienes y dos puestos en el Servicio de Apoyo a la Gestión). La disminución de 94.100 dólares en la partida de otros recursos prorrateados en comparación con el bienio anterior refleja la reducción de las necesidades por concepto de gastos operacionales. Un monto adicional de 552.400 dólares proveniente de recursos extrapresupuestarios sufragará el mantenimiento de dos puestos temporarios en el Servicio de Coordinación de Políticas y Supervisión.

Componente 2
Proyecto de planificación de los recursos institucionales

Recursos necesarios (antes del ajuste): 17.806.300 dólares

29A.25 La ejecución de este subprograma corresponde al equipo encargado del proyecto Umoja de planificación de los recursos institucionales de la Oficina del Secretario General Adjunto de

Gestión. La ejecución se realizará de conformidad con la estrategia descrita en el componente 2, Proyecto de planificación de los recursos institucionales, del subprograma 1, Servicios de gestión y administración de justicia y servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación, del programa 24, parte A, Servicios de gestión y apoyo, del marco estratégico para el período 2012-2013 (A/65/6/Rev.1).

Cuadro 29A.13

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Mejorar la gestión de los recursos de la Organización

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Todos los procesos institucionales para la gestión de los recursos y la ejecución de los programas tienen incorporados controles internos y cumplen plenamente con los reglamentos, las normas, las políticas y los procedimientos	a) i) Mayor porcentaje de los procesos institucionales nuevos o reestructurados que cumplen plenamente con los reglamentos, las normas, las políticas y los procedimientos <i>Medidas de la ejecución</i> (Porcentaje de procesos institucionales nuevos o reestructurados) 2008-2009: 50% Estimación para 2010-2011: 90% Objetivo para 2012-2013: 100% ii) Mayor porcentaje de procesos institucionales creados y ensayados en relación con los recursos humanos, las finanzas, la cadena de suministro y los servicios centrales de apoyo <i>Medidas de la ejecución</i> (Porcentaje de procesos institucionales creados y ensayados) 2008-2009: no se aplica Estimación para 2010-2011: 50% Objetivo para 2012-2013: 100%
b) Los sistemas tecnológicos funcionan plenamente	b) Un tiempo de respuesta inferior a 10 segundos en cada paso de cada transacción desde la perspectiva del usuario en una conexión de gran ancho de banda <i>Medidas de la ejecución</i> (Resultados de las pruebas de rendimiento del sistema) 2008-2009: no se aplica Estimación para 2010-2011: no se aplica

Objetivo para 2012-2013: Un tiempo de respuesta inferior a 10 segundos en cada paso de cada transacción desde la perspectiva del usuario en una conexión de gran ancho de banda

Factores externos

29A.26 Se prevé alcanzar el objetivo y los logros previstos siempre que todos los proveedores cumplan los requisitos contractuales a tiempo y que los sistemas informáticos y tecnológicos satisfagan todas las exigencias de rendimiento.

Productos

29A.27 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes (presupuesto ordinario, otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios):

- a) El sistema Umoja se despliega y funciona de forma eficiente en el(los) sitio(s) de pruebas;
- b) El sistema Umoja se despliega y funciona de forma eficiente en el 50% del resto de la Organización.

Cuadro 29A.14

Recursos necesarios: proyecto de planificación de los recursos institucionales

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
No relacionados con puestos	11 182,9	17 806,3	–	–
Subtotal	11 182,9	17 806,3	–	–
Otros recursos prorrateados	85 549,5	103 191,7	–	–
Recursos extrapresupuestarios	37 090,1	27 702,1	–	–
Total	133 822,5	148 700,1	–	–

29A.28 El crédito de 17.806.300 dólares por concepto de subvenciones y contribuciones sufragará la parte del proyecto Umoja correspondiente al presupuesto ordinario en el bienio 2012-2013. Cabe destacar que la parte de las necesidades en cifras brutas para el proyecto de planificación de los recursos institucionales atribuible al presupuesto ordinario durante el bienio 2012-2013 se había establecido en 18.066.600 dólares, en consonancia con las disposiciones de participación en la financiación de los gastos expuestas en el informe del Secretario General (A/62/510/Rev.1), que la Asamblea General hizo suyas en su resolución 63/262; posteriormente se revisó en el cuadro 6 del primer informe del Secretario General sobre la marcha del proyecto (A/64/380) y más recientemente se incluyó en el cuadro 4 del segundo informe del Secretario General sobre la marcha del proyecto (A/65/389), que la Asamblea hizo suyo en su resolución 65/260. A partir de ese momento, sobre la base del patrón de gastos del proyecto Umoja para el bienio en curso y las proyecciones actuales para Umoja en el bienio 2012-2013, está previsto que una parte relativamente pequeña de los recursos previstos inicialmente para 2012-2013 se reprogramen para

2014 a fin de sufragar los costos residuales derivados de la finalización del plan de ejecución. Teniendo en cuenta esas previsiones, las necesidades que se habían previsto inicialmente para 2012-2013 en los informes citados se reducirán a 17.806.300 dólares y los 260.300 dólares restantes se reprogramarán para el bienio subsiguiente.

- 29A.29 La estimación de recursos necesarios no presupuestarios para el sistema de planificación de los recursos institucionales para el bienio 2012-2013, que asciende a 130.893.800 dólares, comprende otros recursos prorrateados por un monto de 103.191.700 dólares y recursos extrapresupuestarios por valor de 27.702.100 dólares. Esas cantidades se basan en las proporciones expuestas en el informe del Secretario General (A/62/510/Rev.1) y el primer informe del Secretario General sobre la marcha del proyecto (A/64/380).
- 29A.30 La Asamblea General, en el párrafo 117 de su resolución 64/243, solicitó al Secretario General que siguiera asegurando que se mantuviera informada a la Asamblea, anualmente, de los progresos en la ejecución del proyecto de planificación de los recursos institucionales. En consecuencia, el tercer informe extenso sobre la marcha del proyecto se presentará a la Asamblea durante la parte principal de su sexagésimo sexto período de sesiones. El informe contendrá, entre otras cosas, información detallada sobre la situación de la ejecución y los productos correspondientes, datos sobre los gastos hasta la fecha y previsiones hasta su finalización, en un conjunto extenso e integrado en el que figurarán los recursos asociados procedentes de las múltiples fuentes de financiación del proyecto.

Componente 3 Componente de evaluación interna de la administración de justicia

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.751.500 dólares

- 29A.31 La ejecución de este componente del subprograma está a cargo de la Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión. La ejecución se realizará de conformidad con la estrategia descrita en el componente 3, Componente de evaluación interna de la administración de justicia, del subprograma 1, Servicios de gestión y administración de justicia y servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación, del programa 24, parte A, Servicios de gestión y apoyo, del marco estratégico para el período 2012-2013 (A/65/6/Rev.1).

Cuadro 29A.15

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Asegurar que haya una mayor rendición de cuentas individual respecto de la adopción de decisiones y que menos decisiones administrativas den lugar a un proceso en el sistema oficial de administración de justicia

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Adopción más rápida de decisiones por la Administración con respecto a la evaluación de las decisiones impugnadas

a) Se responde a todas las solicitudes de evaluación administrativa dentro de los plazos prescritos de 30 y 45 días

Medidas de la ejecución

2008-2009: 80%

	Estimación para 2010-2011: 85%
	Objetivo para 2012-2013: 87%
b) Mayor rendición de cuentas respecto de las decisiones administrativas	b) Menor porcentaje de decisiones improcedentes o incorrectas adoptadas por las distintas oficinas y departamentos de la Secretaría de las Naciones Unidas
	<i>Medidas de la ejecución</i>
	2008-2009: 15%
	Estimación para 2010-2011: 10%
	Objetivo para 2012-2013: 10%
c) Menos casos litigados ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas	c) Menor porcentaje de casos en que se incoa un proceso oficial ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas
	<i>Medidas de la ejecución</i>
	(Se halla un remedio o se anula la decisión original)
	2008-2009: 35%
	Estimación para 2010-2011: 35%
	Objetivo para 2012-2013: 40%

Factores externos

- 29A.32 Se prevé alcanzar los objetivos y logros previstos siempre que no haya un aumento significativo en el número de solicitudes de evaluación ni de decisiones improcedentes o incorrectas.

Productos

- 29A.33 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes (presupuesto ordinario y otros recursos prorrateados):
- a) Servicios de apoyo administrativo: formular recomendaciones sobre las solicitudes de evaluación interna de decisiones administrativas impugnadas respecto de su admisibilidad y, en su caso, respecto de si las decisiones administrativas impugnadas se ajustan a las normas y la jurisprudencia internas de la Organización; formular recomendaciones sobre las solicitudes de suspensión de una medida presentadas ante el Secretario General en los casos que guarden relación con la separación del servicio del personal; localizar problemas sistémicos relacionados con la autoridad para la adopción de decisiones y formular recomendaciones conexas; dar seguimiento al cumplimiento de las responsabilidades de los órganos directivos respecto del sistema de administración de justicia y determinar en qué circunstancias se puede retirar o transferir la autoridad delegada de gestión en caso de investigación; y facilitar orientación a los encargados de la adopción de decisiones en forma de guías periódicas de lecciones aprendidas;
 - b) Otras actividades sustantivas: preparación de insumos para el informe del Secretario General sobre la administración de justicia.

Cuadro 29A.16

Recursos necesarios: componente de evaluación interna de la administración de justicia

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 540,3	1 540,3	6	6
No relacionados con puestos	215,9	211,2	–	–
Subtotal	1 756,2	1 751,5	6	6
Otros recursos prorrateados	102,2	246,1	–	1
Total	1 858,4	1 997,6	6	7

- 29A.34 Los recursos necesarios, por un monto de 1.751.500 dólares, sufragarán el mantenimiento de seis puestos (1 P-5, 2 P-4 y 3 de Servicios Generales (otras categorías)) en la Dependencia de Evaluación Interna (1.540.300 dólares) y las necesidades no relacionadas con puestos, que incluyen, entre otras cosas, otros gastos de personal, servicios por contrata y otros gastos de funcionamiento. La disminución de 4.700 dólares en comparación con el bienio precedente obedece a la bajada de nivel A a nivel B del acuerdo sobre el nivel de los servicios de tecnología de la información, que se debió a una evaluación de los diversos acuerdos sobre el nivel de los servicios establecidos por el Departamento y a la voluntad de utilizar los recursos con la mayor eficiencia posible y de forma coherente en todo el Departamento.
- 29A.35 Los recursos con cargo al presupuesto ordinario se complementan con otros recursos prorrateados por 246.100 dólares procedentes de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz con los que se sufragará la creación de un puesto de Oficial Jurídico (P-3) en el componente de evaluación interna de la administración de justicia, que desempeñará diversas funciones esenciales para completar las evaluaciones internas dentro de los plazos que establece el Reglamento del Personal.

Componente 4

Servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.449.300 dólares

- 29A.36 La responsabilidad de este componente del subprograma recae en la secretaría de la Quinta Comisión y el Comité del Programa y de la Coordinación. La ejecución se realizará de conformidad con la estrategia descrita en el componente 4, Servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación, del subprograma 1, Servicios de gestión y administración de justicia y servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación, del programa 24, parte A, Servicios de gestión y apoyo, del marco estratégico para el período 2012-2013 (A/65/6/Rev.1).

Cuadro 29A.17

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Facilitar las deliberaciones y la adopción de decisiones por la Quinta Comisión y el Comité del Programa y de la Coordinación

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mejor comunicación sobre los aspectos de organización y procedimiento de las reuniones, y mayor apoyo sustantivo, técnico y de secretaría prestado a los Estados Miembros y otros participantes en las reuniones	a) i) Cumplimiento cabal del plazo de presentación de los informes finales de las Comisiones atendidas por la Secretaría <i>Medidas de la ejecución</i> (Porcentaje de informes finales de las Comisiones que se presentan en los plazos establecidos) 2008-2009: 100% Estimación para 2010-2011: 100% Objetivo para 2012-2013: 100% ii) Menor número de quejas de representantes de los Estados Miembros en la Quinta Comisión y el Comité del Programa y de la Coordinación sobre la organización de las reuniones y el nivel y la calidad de los servicios sustantivos y técnicos de secretaría <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: ninguna Estimación para 2010-2011: ninguna Objetivo para 2012-2013: ninguna

Factores externos

29A.37 Se prevé alcanzar el objetivo y logros previstos siempre que: a) las reuniones y sesiones se celebren de la manera prevista y las propuestas de los Estados Miembros respecto al programa de trabajo acordado y las solicitudes de documentación se reciban de manera oportuna, y b) los Estados Miembros participen, cooperen y colaboren de manera activa y oportuna en las actuaciones de la Comisión y el Comité.

Productos

29A.38 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

- a) Servicios a la Quinta Comisión y al Comité del Programa y de la Coordinación:

- i) Prestación de servicios sustantivos y/o técnicos a las sesiones oficiales y las consultas oficiosas de la Quinta Comisión (unas 640 sesiones y consultas) y el Comité del Programa y de la Coordinación (unas 80 sesiones y consultas) para el cumplimiento efectivo de sus mandatos;
 - ii) Planificación y organización de actividades y servicios relacionados con los períodos de sesiones de la Comisión y el Comité;
 - iii) Asesoramiento a los presidentes y las mesas de la Comisión y el Comité y a los Estados Miembros;
 - iv) Notas sobre el programa de trabajo y el estado de la documentación; 160 notas de procedimiento para los presidentes (80 notas de procedimiento para la presidencia de la Quinta Comisión y 80 notas de procedimiento para la presidencia del Comité del Programa y de la Coordinación); resúmenes sustantivos de las reuniones; y documentos de trabajo y antecedentes, según se requieran;
- b) Otras actividades sustantivas: mantenimiento y actualización de los sitios web de la Comisión y el Comité.

Cuadro 29A.18

Recursos necesarios: servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 320,2	1 422,0	5	5
No relacionados con puestos	28,0	27,3	–	–
Subtotal	1 348,2	1 449,3	5	5
Otros recursos prorrateados	310,7	314,8	1	1
Total	1 658,9	1 764,1	6	6

29A.39 Se proponen recursos por un monto de 1.449.300 dólares para sufragar el mantenimiento de cinco puestos (1 D-2, 1 P-5, 1 P-2 y 2 de Servicios Generales (otras categorías)) en la secretaría de la Quinta Comisión y el Comité del Programa y de la Coordinación (1.422.000 dólares) y necesidades operacionales, entre ellas otros gastos de personal, servicios por contrata y mobiliario y equipo. El aumento de 101.100 dólares en comparación con el bienio 2010-2011 se debe al efecto retardado del puesto de categoría P-2 que se creó en el contexto del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011.

29A.40 Los recursos del presupuesto ordinario se complementan con otros recursos prorrateados por 314.800 dólares procedentes de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz que sufragará la continuación de un puesto en la secretaría de la Quinta Comisión y del Comité del Programa y de la Coordinación vinculado a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

C. Apoyo a los programas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.843.500 dólares

- 29A.41 La Oficina Ejecutiva del Departamento de Gestión presta servicios administrativos centrales, apoyo y asesoramiento a todo el Departamento, que comprende la Oficina del Secretario General Adjunto, la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo y el proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura, en lo referente a los recursos humanos, las finanzas y la administración general. También presta servicios administrativos similares a las secretarías de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, la Junta de Auditores y el Comité Asesor de Auditoría Independiente. Además, se encarga de la administración central de las consignaciones destinadas al alquiler y reforma de locales para toda la Secretaría en la Sede.

Cuadro 29A.19

Recursos necesarios: apoyo a los programas

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013 (antes del ajuste)		2010-2011	2012-2013
	2010-2011	2012-2013 (antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 618,4	3 618,4	16	16
No relacionados con puestos	236,1	225,1	–	–
Subtotal	3 854,5	3 843,5	16	16
Otros recursos prorrateados ^a	56 692,7	63 507,0	1	1
Recursos extrapresupuestarios ^b	2 213,0	2 213,0	–	–
Total	62 760,2	69 563,5	17	17

^a Incluye recursos de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz administrados centralmente por la Oficina Ejecutiva para gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales y mobiliario y equipo para el Departamento de Gestión en su conjunto.

^b Recursos extrapresupuestarios procedentes de ingresos por concepto de apoyo a los programas recibidos como reembolso por servicios prestados por la administración central a actividades, fondos y programas extrapresupuestarios, así como de recursos percibidos como reembolso de gastos de cooperación técnica.

- 29A.42 Se prevén recursos por valor de 3.843.500 dólares para sufragar el mantenimiento de 16 puestos (1 D-1, 1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 3 de Servicios Generales (categoría principal) y 8 de Servicios Generales (otras categorías)) en la Oficina Ejecutiva (3.618.400 dólares) y necesidades operacionales (225.100 dólares) relacionadas principalmente con servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento y mobiliario y equipo.

- 29A.43 Los recursos del presupuesto ordinario se complementan con a) otros recursos prorrateados por un monto de 63.507.000 dólares, que incluyen el mantenimiento de un puesto y los gastos operacionales generales, incluido el alquiler de locales, cuya gestión corresponde a la Oficina Ejecutiva del Departamento de Gestión y que se financian con la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, y b) recursos extrapresupuestarios por un monto de 2.213.000 dólares para los gastos operacionales relacionados con los puestos extrapresupuestarios que administra la Oficina Ejecutiva del Departamento con financiación extrapresupuestaria obtenida de ingresos por concepto de apoyo a los programas recibidos como reembolso por servicios prestados por la administración central a actividades, fondos y programas

extrapresupuestarios, así como de recursos percibidos como reembolso de gastos de cooperación técnica. Las propuestas vinculadas a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz serán examinadas por la Asamblea General durante la continuación de su sexagésimo quinto período de sesiones, en mayo de 2011.

Cuadro 29A.20

Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
<p>Oficina de Servicios de Supervisión Interna (A/63/268)</p> <p>La Oficina de Servicios de Supervisión Interna recomienda que el Secretario General proponga a la Asamblea General una política global y un marco terminológico para precisar el alcance y las limitaciones de la gestión basada en los resultados de la Secretaría. En el caso de que la Asamblea desee reafirmar su dedicación a la gestión basada en los resultados, la Oficina recomienda que la propuesta del Secretario General comprenda un marco de control interno que establezca vínculos directos entre los diversos niveles de resultados (con especial referencia a la distinción entre productos y efectos) y los niveles de autoridad y rendición de cuentas (de los Estados Miembros, el Secretario General, el personal directivo de la Secretaría y los funcionarios), así como criterios para determinar en qué forma los resultados previstos y los que se consigan en la práctica han de informar las diversas etapas de la adopción de decisiones. El marco propuesto deberá aplicarse a los recursos del presupuesto ordinario de la Secretaría, así como a los</p> <p>La Oficina de Servicios de Supervisión Interna recomendó que el Secretario General iniciara un examen completo y una reformulación del Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación, que fueron revisados por última vez en 2000. El examen debería abarcar los instrumentos, estructura, calendario y funciones y responsabilidades de todas las partes que intervienen en el proceso de planificación de los recursos y toma de decisiones de la Secretaría (párr. 48).</p>	<p>El Secretario General ha presentado a la Asamblea General una propuesta para seguir aplicando la gestión basada en los resultados en la que se aborda la cuestión planteada en el criterio 1 de los marcos de la Dependencia Común de Inspección, así como las debilidades señaladas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.</p> <p>La Asamblea General, en su resolución 64/259, solicitó al Secretario General que adoptara medidas apropiadas para acelerar la aplicación de la gestión basada en los resultados, teniendo en cuenta el párrafo 43 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/64/683).</p> <p>En la misma resolución, la Asamblea pidió también al Secretario General que, en la parte principal de su sexagésimo sexto período de sesiones, informara a la Asamblea acerca de la aplicación de la resolución. La cuestión de la gestión basada en los resultados se abordará en el contexto de ese informe.</p> <p>En los párrafos 64 y 65 del informe del Secretario General titulado “Hacia un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas” (A/64/640), el Secretario General propuso la creación de una Dependencia de Gestión de los Resultados en el Departamento de Gestión que, entre otras funciones, examinaría el Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación.</p> <p>La Asamblea General, en su resolución 64/259 relativa a la rendición de cuentas, no aprobó los recursos necesarios para esas actividades. De</p>

La Oficina de Servicios de Supervisión Interna recomienda que el Secretario General pida a la Asamblea que disponga que se presente un informe único sobre la ejecución en el que se combine la información sobre los programas y financiera de manera que se consoliden sus obligaciones generales de presentación de informes (párr. 50).

La Oficina de Servicios de Supervisión Interna recomienda que el Secretario General integre los resultados de los programas en la primera etapa del sistema de planificación de los recursos institucionales y en la estrategia más amplia de la Organización referente a la información y las comunicaciones (párr. 52).

La Oficina de Servicios de Supervisión Interna recomienda que el Secretario General disponga un examen y una revisión global de las actuales categorías de productos, como se indican en los presupuestos e informes solicitados, prestando especial atención a la necesidad de incluir los productos que se encuentran fuera del ámbito tradicional de la Secretaría, como los que se refieren a las operaciones de mantenimiento de la paz sobre el terreno y a las tareas humanitarias y de desarrollo (párr. 54).

conformidad con la solicitud formulada por la Asamblea en esa resolución, el Departamento está considerando la posibilidad de recomendar una reformulación del Reglamento y Reglamentación Detallada en el contexto del marco de gestión basada en los resultados.

En el contexto del informe del Secretario General titulado “Hacia un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas” (A/64/640), el Secretario General expresó la necesidad de establecer un sistema de información de gestión que sea fiable con el fin de apoyar la presupuestación basada en los resultados y, en última instancia, la gestión basada en los resultados, y que vincule los recursos con los objetivos y los resultados.

Está previsto que Umoja proporcione informes sobre la ejecución y apoye la gestión basada en los resultados mediante funciones de gestión de programas y proyectos y herramientas de asistencia a la adopción de decisiones. Para que ese esfuerzo dé resultados, es indispensable adoptar una metodología uniforme dentro de la Organización.

Umoja es una herramienta capaz de apoyar la gestión basada en los resultados. En el contexto de la ejecución del proyecto Umoja se está abordando la integración de la información programática y financiera. Todavía no se ha decidido en qué fase de la ejecución del proyecto tendrá lugar esa integración.

En los párrafos 64 y 65 del informe del Secretario General titulado “Hacia un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas” (A/64/640), el Secretario General propuso la creación de una Dependencia de Gestión de los Resultados en el Departamento de Gestión que, entre otras funciones, se encargaría de gestionar, supervisar y apoyar la aplicación del sistema de gestión basado en los resultados dentro de las Naciones Unidas, incluso en las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales. Entre esas funciones se habría incluido el apoyo en la preparación de marcos lógicos en los programas de la Secretaría, incluso las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales, para asegurar el debido enfoque en los resultados

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

La Oficina de Servicios de Supervisión Interna recomienda que el Secretario General: a) prepare y presente a la consideración de la Asamblea General una solicitud de recursos adicionales que comprenda las necesidades respectivas de: i) coordinación central de la gestión basada en los resultados; ii) planificación de los resultados y autoevaluación a nivel de los departamentos; y iii) inspección y evaluación independientes; y b) promulgue las normas y reglas del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas como marco general para la práctica de la evaluación institucional (párr. 56).

(A/64/587)

El Departamento de Gestión, en el contexto del Grupo de Trabajo sobre gestión de los conocimientos, debería elaborar un sistema taxonómico para clasificar los informes de los consultores que sirva para organizar su archivo y facilitar su búsqueda (párr. 33).

previstos y los vínculos efectivos entre objetivos, logros previstos e indicadores a todo lo largo del proceso, hasta el nivel de los productos.

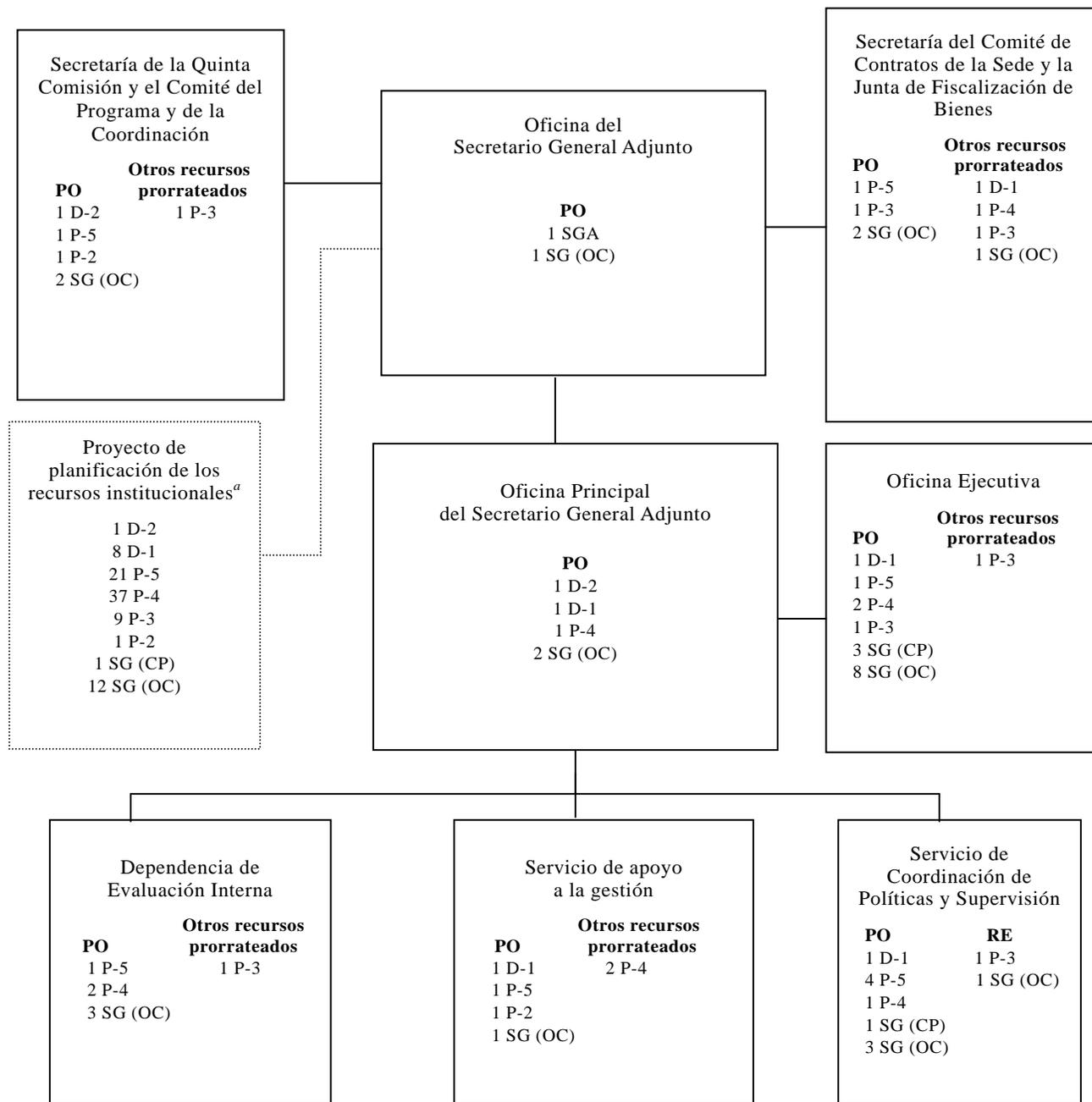
Sin embargo, la Asamblea General, en su resolución 64/259, no aprobó los recursos necesarios para llevar a cabo esas actividades.

En los párrafos 64 y 65 del informe del Secretario General titulado “Hacia un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas” (A/64/640), el Secretario General propuso la creación de una Dependencia de Gestión de los Resultados en el Departamento de Gestión que, entre otras funciones, se encargaría de gestionar, supervisar y apoyar la aplicación del sistema de gestión basado en los resultados dentro de las Naciones Unidas, incluso en las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales, y apoyaría y orientaría la realización de autoevaluaciones por los programas de la Secretaría y la utilización de las enseñanzas adquiridas.

Sin embargo, la Asamblea General, en su resolución 64/259, no aprobó los recursos necesarios para llevar a cabo esas actividades.

Los departamentos y oficinas de las Naciones Unidas contratan consultores que aportan conocimientos especializados de los que no dispone la Secretaría y de los que no hay una necesidad a largo plazo. Los principales resultados de esas consultorías son insumos (o “productos intermedios”) que contienen asesoramiento o recomendaciones sobre las materias de que se trate. Esos insumos pueden usarse o no para la formulación de propuestas de políticas o en los informes del Secretario General. Cada uno de los departamentos y oficinas los conserva con arreglo a sus necesidades. No hay necesidad de establecer un depósito central para archivar los productos intermedios. Los productos finales (o informes oficiales) se almacenan y archivan según una taxonomía definida centralmente.

Departamento de Gestión: Oficina del Secretario General Adjunto Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2012-2013



Abreviaturas: PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SGA, Secretario General Adjunto; SG (CP), Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Servicios Generales (otras categorías).

^a Puestos temporarios financiados con cargo al fondo múltiple consistente en el presupuesto ordinario, la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz y recursos extrapresupuestarios.